



GRAN FERROCARRIL CENTRAL.

M183 Pza 5
E/1 2

falla lo y sigue a p. 28

A fin de que el Congreso de mi Patria y el país puedan explicarse la cesión ó traspaso que el Sr. General González O. me ha hecho del contrato que celebró en 13 de Junio de 1883 con el Poder Ejecutivo, para la construcción de un camino de rieles á vapor que ponga en comunicación la ciudad de Bogotá con un puerto del Bajo-Magdalena, considero oportuno hacer conocer, que tuve ocasión de cooperar con el Sr. General González O. á demostrar á los círculos financieros de Londres la importancia de esa obra redentora de Colombia, la que, comunicando la capital de la República con el punto del río Magdalena en donde los vapores de mayor cala puedan atracar sin inconveniente en la navegación, haga seguras y rápidas las relaciones comerciales entre siete Estados de la Unión, ó sea entre dos millones de Colombianos.

Del mismo modo contribuí á reunir y organizar los elementos listos para llevar á cabo esa empresa, llamada no sólo á desarrollar inmensas riquezas hoy estancadas y sin valor, sino á proporcionar trabajo y pan á millares de colombianos que viven en una indigencia tal, que puede bien considerarse como un factor no insignificante en la situación de desconcierto y de inestabilidad que hemos venido atravesando.

Sin la seguridad de que los elementos reunidos ya, bastasen para asegurar la construcción de la línea férrea de que me ocupo, de cierto que no figuraría mi nombre hoy, entre los empresarios de la obra, como no ha figurado hasta aquí en ningún proyecto cuya conveniencia pública no haya sido de antemano demostrada.

Oportuno es que se conozca lo que dije desde Europa al recomendar las proposiciones que habría de hacer el Sr. General González O., proposiciones discutidas y aceptadas, puede decirse, por la Compañía cuyo sindicato quedaba organizado :

“Señor.....

“Después de muchos meses de constante y penosa labor, puedo al fin informar que quedan sólidamente puestas en Londres las bases para la organización de una respetable y responsable Compañía, que lleve á cabo la realización de la redentora obra, la obra de nuestra verdadera emancipación.

“Aunque sin instrucciones especiales del Gobierno á este respecto, me he ocupado hace muchos meses en hacer estudios sobre la construcción de ferrocarriles en Europa y en América, á fin de encontrar lo que fuese más soportable, atendida nuestra difícil situación financiera, y la imperiosa necesidad en que estamos de abrir cauce á la explotación de nuestro rico suelo, medio único, á mi juicio, de impulsar al pueblo colombiano, por la vía de su prosperidad y engrandecimiento.

“Con dificultades al principiar, que la posición oficial me oponía, una vez que nada podía hacer comprometiendo al Gobierno que representaba, puesto que me faltaban autorizaciones especiales para ello, resolví aprovecharme del conocimiento que el Sr. General González O., tiene del territorio que el ferrocarril tan anhelado deberá atravesar, y de su disposición á entenderse directamente con los ingenieros y con los centros financieros que pudieran garantizar la realización de la empresa á cuyo servicio he consagrado mi atención.

“Examinados todos los proyectos que para esta obra han sido hasta ahora discutidos, y han sido objeto de leyes en Colombia, se encontrará al simple examen de las proposiciones que el Sr. General González O., presentará, que nada semejante se había imaginado realizable, y mucho menos, en la situación presente, en que el crédito de Colombia ha sufrido tanto en estos mercados, por la suspensión indefinida del pago de su deuda.

“Si se comparan los gravámenes que los demás proyectos ó contratos para la construcción de un camino de rieles semejante impondrían al Tesoro de Colombia, con los que el que me permito recomendar le imponen, se verá que, aunque dilatada la obra unos años más, nada se ha perdido, una vez que su realización puede hoy asegurarse sin gravar en lo mínimo el

porvenir, ni violentar la marcha regular de la administración pública.

“El más ligero estudio demostrará, que sólo durante la construcción de la primera sección del ferrocarril, tendrá el Gobierno la obligación de hacer efectiva íntegramente la garantía del 7 por 100, pues, terminada esa primera sección, es seguro que producirá si no lo bastante, sí muy cerca de lo preciso para cubrirla, y así sucesivamente las demás.

“Esto demostrado, es evidente que se asegurará la realización del gran Ferrocarril Central, con una subvención menor que la que hoy está destinada para una sección pequeña de ese mismo ferrocarril.

“Después de examinar muchos contratos para la construcción de ferrocarriles en la Argentina, en el Brasil, en México y en Venezuela, y muchos construídos en Europa, no obstante el estado actual de nuestro Tesoro, nada favorable, ninguno de aquellos contratos es más ventajoso para los Gobiernos firmantes, ó sea, para los países beneficiados con tales obras.”

“Sr. Dr. José Eusebio Otálora, etc. etc.—Bogotá.

“Ocupado hace muchos meses en convencer á ingenieros notables de Londres y de París, y también á los círculos financieros de la conveniencia de una empresa para comunicar á Bogotá con la parte baja del río Magdalena hasta donde los grandes vapores puedan navegar sin tropiezo, séame lícito congratularme al dar al amigo y al Jefe del Gobierno, la seguridad de que quedan puestas en Londres las bases para flotar la respectiva compañía, si un contrato por el estilo del que ha alcanzado el General González O., sin variaciones muy sustanciales, fuese aceptable por el Gobierno.

“Usted encontrará que, cuando se había creído que Colombia no podía emprender la obra de su verdadera regeneración, sin ocurrir á valiosos empréstitos que comprometiesen el porvenir y dificultasen por algún tiempo la marcha de la administración pública, tenemos que, en los momentos más críticos para su crédito, por la suspensión indefinida del pago de su deuda, Colombia podrá emprender su obra redentora, sin mayores sacrificios, y gravando su Tesoro á la medida de sus actuales recursos solamente.

“Me prometo que, comprendiendo cuánto bien reportaría al país la realización del proyecto tan anhelado de romper nuestras cordilleras para ofrecer á la explotación y al comercio del mundo, la riquísima zona que el ferrocarril habrá de reco-

rrer, acogerá el Sr. Dr. Otálora con entusiasmo patriótico el resultado de mi labor tenaz de muchos meses, y, sea aceptando lo hecho, ó algo semejante, se decidirá á impulsar al país por la vía de su engrandecimiento y prosperidad.

“No pierda, no, mi estimado amigo, la ocasión de asegurar para Colombia la obra de su verdadera redención. — Ese acto, por sí solo, inmortalizaría su administración y obligaría la gratitud del pueblo colombiano.”

Evidente es, pues, que no venimos á solicitar del Congreso una ley que nos sirva de patente para comprometer en Europa el porvenir del país, — antes bien venimos á ofrendarle el resultado de honrados esfuerzos consagrados á la realización de la obra llamada á cambiar la amenazante situación que Colombia atraviesa, por una situación, en que, asegurada la paz con el desarrollo de la industria y con la garantía de trabajo productivo para millares de brazos hoy sin ocupación, pueda Colombia emprender sin peligro de ningún género, la ardua pero no menos importante tarea de consolidar gobiernos serios y verdaderamente nacionales, sin los cuales la prosperidad del país será tardía si no imposible.

Alta honra me dicernirá el Congreso poniéndome en aptitud de ligar mi nombre al de la empresa llamada á complementar la obra de nuestra emancipación política; y á fin de que encuentre reunidos para su estudio los antecedentes del contrato sometido á la consideración del Senado, reproduzco en seguida los más importantes documentos, algunos ya publicados, y otros de bastante importancia también, recibidos aquí después de conocidos en Londres los términos del contrato que está hoy bajo la sanción del Congreso.

Con la mejor voluntad daré á las comisiones del Congreso encargadas de estudiar el contrato, é informar, todos los datos que llegaren á considerarse conducentes.

Bogotá, Febrero 1884.

R. SANTO-DOMINGO VILA.

PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Honorables ciudadanos del Senado de Plenipotenciarios.

Me es grato comunicaros que en este día se ha celebrado con el Sr. Juan N. González O. y aprobado por el Poder Ejecutivo, el “contrato que autoriza la construcción de una línea de ferrocarril, desde el río Magdalena hasta la ciudad de Bogotá, capital de los Estados Unidos de Colombia,” que me apresuro á enviaros, para que os digneis examinarlo con el espíritu imparcial que siempre ha presidido en vuestras importantes y patrióticas labores, é impartirle vuestra aprobación, justamente anhelada por la presente Administración, que considerará como una de sus glorias más imperecederas el hecho de dejar iniciada una empresa de la más grande utilidad y trascendencia para el porvenir de la República.

Vosotros sois testigos de los ímprobos esfuerzos, de las aspiraciones más vivas y de los considerables desembolsos que, el país ha venido haciendo en el curso de los diez últimos años con el propósito de ofrecer en la rica y populosa comarca de los Estados del Norte, una vía férrea que facilite la comunicación y el tráfico comercial entre aquellas poblaciones industriales, pero en su mayor parte miserables por la ausencia de vigorosa industria.